

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**10355** *Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Cigarros y cigarrillos</i>	
Quorum:	
Classic Corona (5) . . . . .	0,85
Classic Doble Gordo 6x60 (5) . . . . .	1,30
Classic Doble Gordo 6x60 Mazo (10). . . . .	1,30
Classic Robusto (5) . . . . .	0,90
Classic Short Robusto (5). . . . .	0,85
Classic Toro (5). . . . .	1,20
Classic Torpedo (5). . . . .	1,20
Shade Corona (5). . . . .	0,85
Shade Doble Gordo 6x60 (5) . . . . .	1,30
Shade Doble Gordo 6x60 Mazo (10) . . . . .	1,30
Shade Robusto (5) . . . . .	0,90
Shade Short Robusto (5) . . . . .	0,85
Shade Toro (5) . . . . .	1,20
Shade Torpedo (5) . . . . .	1,20
<i>B) Picaduras de liar</i>	
Cutters Choice (50 g) . . . . .	8,70
Lucky Strike para entubar (30 g) . . . . .	4,90
Pall Mall para entubar (30 g) . . . . .	4,90
Virginia Spring Tabaco de liar (30 g) . . . . .	4,95
<i>C) Picaduras de pipa</i>	
Barsdorf's Bester Red Easy Burn (40 g) . . . . .	2,90
Forever Gold Black (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Dark Blue (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Galben (100 g) . . . . .	9,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Forever Gold Green (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Mow (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Plum (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Purple (100 g) . . . . .	9,50
Forever Gold Russet (100 g) . . . . .	9,50
Fumari Amorosa (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Belgian Chill (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Ceylon Chi (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Golden West (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Lumin Freeze (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Maison Bleu (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Original White Bear (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Sorrentocello (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Tango Melange (100 g) . . . . .	15,50
Fumari Wild Beach (100 g) . . . . .	15,50
<i>D) Otras labores</i>	
Heets Marlboro Amber Label (el envase de 10) . . . . .	2,50
Heets Marlboro Turquoise Label (el envase de 10) . . . . .	2,50
Heets Marlboro Yellow Label (el envase de 10) . . . . .	2,50

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 2017.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.